

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-122607- -2	FECHA: 2015-05-25 12:44:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-122607- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 5730
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/065020				
Fecha de Presentación Internacional	15/12/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado No. 14-122607-00000-0000	6/junio/2014
Reivindicaciones:	Radicado No. 14-122607-00000-0000	6/junio/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso, se tiene en cuenta la totalidad del capítulo reivindicatorio (Radicado No. 14-122607-00000-0000) para el examen de patentabilidad.

Título de la solicitud: “ANÁLOGOS DE MAGNOLOL SOLUBILIZADOS”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de encontrar materiales que puedan solubilizar los agentes propil magnolol, magnolol isopropílico, butil magnolol, e isobutilmagnolol.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición que comprende un análogo de magnolol solubilizado elegido de propil magnolol, isopropil magnolol, butil magnolol, e isobutilmagnolol y PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K8/34; A61K8/39; A61Q11/00; A61Q19/10.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 carece de concisión y sustento descriptivo debido a que no se establece el rango de concentración de cada análogo de magnolol y del PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter. Como es sabido la solubilidad se ve afectada por diversos factores entre los que se encuentra la concentración de soluto, toda vez que el exceso de soluto daría lugar a soluciones sobresaturadas lo cual limita al solvente. Por lo anterior, es claro que no existe una solubilidad ilimitada y en consecuencia es necesario establecer los rangos de concentración de cada activo y del PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter en la composición reclamada. De igual forma, los ejemplos de formulación allegados por la solicitante están relacionados con composiciones de cuidado personal tales como jabones o composiciones de cuidado oral, por lo cual se recomienda a la solicitante realizar una generalización racional del alcance de la solicitud con fundamento en la materia ejemplificada y ensayada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 15 de diciembre de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2011106492	"Oral care compositions"	1/septiembre/2011
D2	US 20110281810	"Composition"	17/noviembre/2011

D1¹ divulga composiciones que incrementan la solubilidad de análogos sintéticos de magnolia entre los que se encuentra isopropil magnolol, e isobutilmagnolol, donde el solvente utilizado es propilenglicol (Resumen, Reiv. 1).

D2² enseña que la utilidad de un agente potenciador de la solubilidad de un compuesto activo en agua, donde dicho agente solubilizante puede ser PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter (Párr. 0028 y 0041 Tabla).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 reclama una composición que comprende un análogo de magnolol solubilizado.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

1[https://www.google.com.co/patents/WO2011106492A1?](https://www.google.com.co/patents/WO2011106492A1?hl=es&dq=US+20120294812&ei=PypVVZvVMIS8ggTkvoCtDw)

[hl=es&dq=US+20120294812&ei=PypVVZvVMIS8ggTkvoCtDw](https://www.google.com.co/patents/WO2011106492A1?hl=es&dq=US+20120294812&ei=PypVVZvVMIS8ggTkvoCtDw)

2[https://www.google.com.co/patents/US20110281810?](https://www.google.com.co/patents/US20110281810?dq=US+20110281810&hl=es&sa=X&ei=qCpVVauZI4argwSJ4HQDA&ved=0CBoQ6AEwAA)

[dq=US+20110281810&hl=es&sa=X&ei=qCpVVauZI4argwSJ4HQDA&ved=0CBoQ6AEwAA](https://www.google.com.co/patents/US20110281810?dq=US+20110281810&hl=es&sa=X&ei=qCpVVauZI4argwSJ4HQDA&ved=0CBoQ6AEwAA)

Características esenciales	D1	D2
Una composición que comprende un análogo de magnolol solubilizado, caracterizada porque comprende:	Composiciones que comprenden: (Resumen, Reiv. 1)	Composición que comprende
Al menos un análogo de magnolol elegido de entre propil magnolol, isopropil magnolol, butil magnolol e isobutil magnolol, y	Entre 0.05 a 5% en peso de por lo menos un ingrediente activo derivado de magnolia seleccionado de isobutil magnolol o isopropil magnolol	0.01% a 15% en peso de por lo menos un agente farmacéuticamente activo
PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter	0.05 a 10% en peso de propilenglicol como agente potenciador de la solubilidad.	5% a 50% en peso de un agente solubilizante como PPG-1-PEG-9 Lauryl Glycol Ether (Reiv. 11, Párr. 0028)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque:

D1 enseña un método para incrementar la solubilidad y velocidad de liberación de agentes activos poco solubles en agua, entre estos se encuentran los derivados y análogos sintéticos de magnolia que se encuentran presentes en un 0.05 a 5% en peso y que pueden ser el isobutil magnolol o el isopropil magnolol y tetrahidromagnolol. El agente utilizado para incrementar la solubilidad de estos agentes en una composición cosmética o de higiene oral es el propilenglicol, el cual puede encontrarse entre 0.05 a 10% en peso. Estos agentes pueden estar mezclados con otros excipientes y un vehículo farmacéuticamente aceptable (Reiv. 1, Párrs. 0003 y 0007). Esta composición puede adicionalmente comprender un surfactante (Párr. 007).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y producto de D1 consiste en que la anterioridad no especifica que el agente potenciador de la solubilidad corresponda a PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter.

Estas diferencias no parecen conceder un efecto técnico inesperado o una ventaja a la composición reclamada en esta solicitud porque no existe información en la misma que evidencie de manera técnica un efecto superior de las composiciones con respecto a las soluciones propuestas en el arte previo que ya solucionaban el problema de la baja solubilidad de los análogos de magnolol mediante la adición de un potenciador de la solubilidad a la composición, es decir, de la misma manera que lo resuelve la solicitante.

El problema técnico objetivo de esta solicitud consiste en la necesidad de una formulación que comprenda análogos de magnolol con un adecuado perfil de solubilidad alternativa a la ya conocida en el documento D1.

Sin embargo, la utilización de potenciadores de la solubilidad tipo PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter para aumentar la solubilidad de agentes activos, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere métodos para incrementar la solubilidad de un agente farmacéuticamente activo en agua (resumen). Este método se fundamenta en elaborar composiciones a las cuales se les adiciona agentes solubilizantes tales como PPG-1-PEG-9 lauril glicol éter. Los productos potenciadores de la solubilidad utilizados en D2 producen un marcado incremento en la disolución de diversos agentes activos (Párr. 0041, Tabla de incremento de solubilidad).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría potenciadores de la solubilidad como los sugeridos en el documento D2 a

las composiciones divulgadas en el documento D1, en reemplazo del propilen glicol propuesto en el arte previo para llegar así a las composiciones alternativas objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De manera que la solución propuesta por esta solicitud en la reivindicación 1 y en las reivindicaciones 2 – 10 es obvia y no tiene nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2011106492	1 – 10	Nivel inventivo
D2	US 20110281810	1 – 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-06-02

Elaboró: Emilse Cano Urrego

Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo